



# Asamblea General

Distr. general  
22 de diciembre de 2018  
Español  
Original: inglés

---

## Septuagésimo tercer período de sesiones

Temas 52 y 136 del programa

### Efectos de las radiaciones atómicas

#### Presupuesto por programas para el bienio 2018-2019

## Efectos de las radiaciones atómicas

### Consecuencias para el presupuesto por programas del proyecto de resolución [A/C.4/73/L.9](#)

#### Informe de la Quinta Comisión

*Relator:* Sr. Hicham **Oussihamou** (Marruecos)

1. En sus sesiones 25ª y 26ª, celebradas los días 14 y 22 de diciembre de 2018, la Quinta Comisión, de conformidad con el artículo 153 del reglamento de la Asamblea General, examinó la exposición presentada por el Secretario General sobre las consecuencias para el presupuesto por programas del proyecto de resolución [A/C.4/73/L.9](#) ([A/C.5/73/8](#)) y el informe conexo de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto ([A/73/642](#)). Las declaraciones y observaciones formuladas durante el examen de este tema por la Quinta Comisión constan en las actas resumidas correspondientes<sup>1</sup>.

2. En su 26ª sesión, celebrada el 22 de diciembre, la Comisión tuvo ante sí un proyecto de decisión ([A/C.5/73/L.19](#), secc. A) presentado por la Presidenta de la Comisión sobre la base de las consultas oficiosas coordinadas por el representante de la Arabia Saudita. En la misma sesión, la Comisión aprobó el proyecto de decisión [A/C.5/73/L.19](#) sin someterlo a votación (véase el párr. 3).

---

<sup>1</sup> [A/C.5/73/SR.25](#) y [A/C.5/73/SR.26](#).



### **Decisión de la Quinta Comisión**

3. La Quinta Comisión, habiendo examinado la exposición de las consecuencias para el presupuesto por programas presentada por el Secretario General<sup>1</sup> y el informe conexo de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto<sup>2</sup>, decide informar a la Asamblea General de que la aprobación del proyecto de resolución [A/C.4/73/L.9](#) tendría las siguientes consecuencias:

a) La aprobación de la reclasificación de un puesto de plantilla de categoría P-4 en un puesto de Vicesecretario de categoría P-5 en relación con la sección 14 (Medio ambiente) del presupuesto por programas para el bienio 2018-2019, con efecto a partir del 1 de enero de 2019;

b) Necesidades de recursos adicionales por valor de 24.900 dólares en relación con la sección 14 (Medio ambiente) del presupuesto por programas para el bienio 2018-2019, que se imputarían al fondo para imprevistos, junto con la suma de 4.400 dólares en relación con la sección 36 (Contribuciones del personal), que se compensaría mediante una suma equivalente en relación con la sección 1 de ingresos (Ingresos por concepto de contribuciones del personal).

---

---

<sup>1</sup> [A/C.5/73/8](#).

<sup>2</sup> [A/73/642](#).